

## I.- DISPOSICIONES GENERALES

### Junta Electoral de Castilla-La Mancha

**Acuerdo de 14/10/2019, de la Junta Electoral de Castilla-La Mancha, rectificando los datos que figuran como resumen de los resultados de las elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha celebradas el día 26/05/2019, publicados en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 14/06/2019, en lo que se refiere al número de electores de las provincias de Ciudad Real y Guadalajara y al número total regional. [2019/9409]**

La Junta Electoral de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, ha adoptado el siguiente,

#### Acuerdo

1.º Corregir los datos que figuran como resumen de los resultados de las elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha celebradas el día 26 de mayo de 2019, publicados en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 14 de junio de 2019, en lo que se refiere al número de electores de las provincias de Ciudad Real y Guadalajara y al número total regional quedando el correspondiente cuadro del siguiente modo:

	Nº electores	Votantes	Votos a candidaturas	Votos en blanco	Votos válidos	Votos nulos
Albacete	310.059	208.775	204.938	1.704	206.642	2.113
Ciudad Real	396.252	271.130	265.778	2.308	268.086	3.044
Cuenca	155.157	117.929	115.474	1.130	116.604	1.325
Guadalajara	186.575	127.321	125.327	892	126.219	1.102
Toledo	524.282	366.765	360.123	2.720	362.843	3.922
Castilla-La Mancha	1.572.325	1.091.920	1.071.640	8.754	1.080.394	11.506

2.º Publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 14 de octubre de 2019.

El Presidente de la Junta Electoral  
VICENTE MANUEL ROUCO RODRÍGUEZ